



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 442.-

POR LA CUAL SE CONFIERE LA CONDECORACIÓN DE LA ORDEN NACIONAL DEL MÉRITO «DON JOSÉ FALCÓN» AL SEÑOR LUIS MARÍA SCASSO, EX REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (OEI) ANTE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 2 de junio de 2023

VISTO: El Memorandum DM/DGPR/M/N° 114/2023 del 18 de mayo de 2023, por medio del cual el Director General de Protocolo eleva a consideración otorgar la Condecoración de la Orden Nacional del Mérito "Don José Falcón" al señor Luis María Scasso, Ex Representante de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) ante la República del Paraguay; y

CONSIDERANDO:

El Decreto N° 20124/2003 del 22 de enero de 2003 "Por el cual se establece la Orden Nacional del Mérito «Don José Falcón» del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Lo dispuesto en la Resolución N° 286 del 3 de junio de 2003 "Por la cual se reglamenta el otorgamiento y se establecen las características específicas de la insignia Orden Nacional del Mérito «Don José Falcón» creada por Decreto N° 20124/2003".

Que, por Nota MP/ARG/1/N° 443/2023 del 13 de abril de 2023, la Embajada de la República del Paraguay ante la República Argentina, solicita las gestiones para la condecoración al señor Luis María Scasso, Ex Representante de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) ante la República del Paraguay, por su invaluable aporte a nuestro país durante su gestión ante la OEI en Paraguay.

Que dicha honra se otorga a personas merecedoras de la gratitud nacional por extraordinarios y excepcionales servicios prestados.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conferir la Condecoración de la Orden Nacional del Mérito «Don José Falcón» al señor **Luis María Scasso**, Ex Representante de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) ante la República del Paraguay.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____